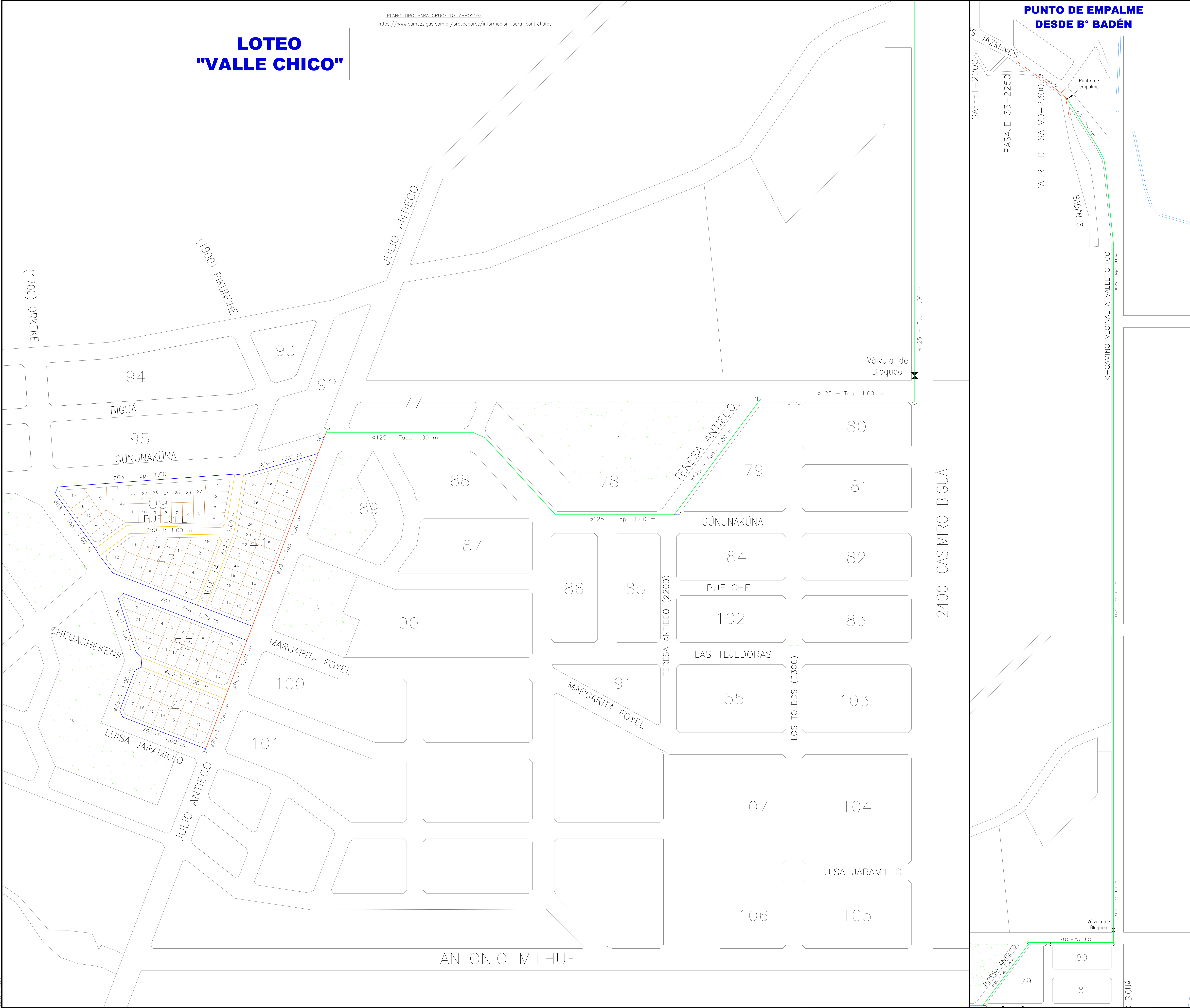
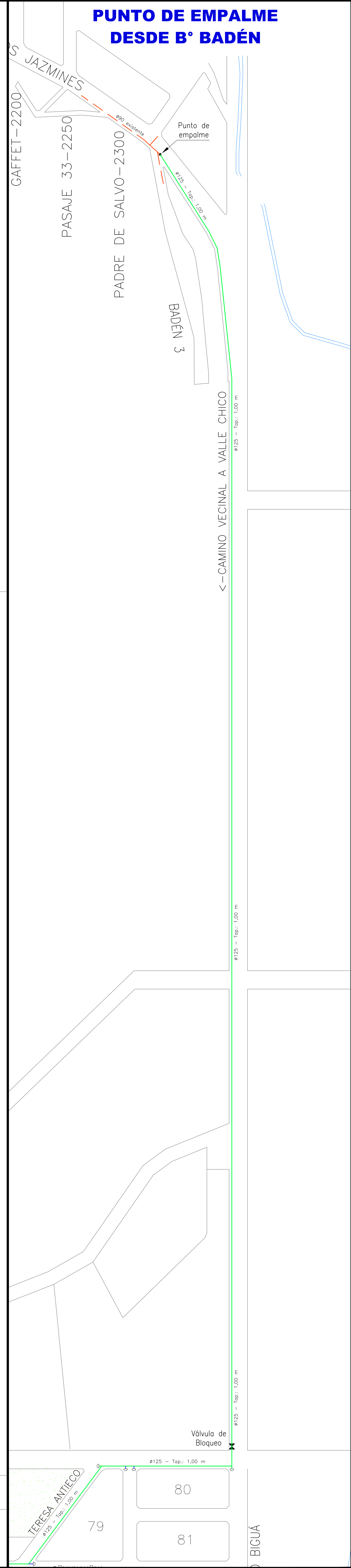


LOTEO
"VALLE CHICO"



PUNTO DE EMPALME
DESDE B° BADÉN



- NOTAS:**
- # LA EMPRESA CONTRATISTA INSTALARA SERVICIOS DOMICILIARIOS SIN PERFORAR PERO CON SU PRUEBA NEUMÁTICA SATISFACTORIA, A LOS ADHERENTES CUYOS LOTES ESTÉN BALDOS.-
 - # LAS TAPAS MINIMAS EN VEREDAS / CRUCES DE CALLES / CRUCES DE ARROYOS / RUTAS / CRUCES DE VAS FERRAS, SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA NAG-140, O BIEN LAS DETERMINADAS POR LA MUNICIPALIDAD LOCAL, O ORGANISMO COMPETENTE, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA GESTIONAR DEBIDAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS DISEÑADOS Y ADECUAR EL CANÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN SEA EL CASO.-
 - # LA DISTANCIA A LÍNEA MUNICIPAL SERÁ ENTRE 1,50 Y 3,00 m, CASO CONTRARIO SE DEBERÁ SOLICITAR EXCEPCIÓN Y/O PROPONER FORMAS DE MITIGACIÓN SEGÚN NAG-140, PARTE 6, PUNTO 8.5, TABLA 5.-
 - # LA LONGITUD DE LA CARRERA PROYECTADA ES APROXIMADA, LA LONGITUD EXACTA SERÁ REVELADA EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATISTA, SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUIDORA. EN EL MISMO SE DEBERÁN INDICAR TODOS LOS ACCIDENTES SUPERFICIALES (ARBÓLES-POSTES DE LUZ-ARROYOS-CANALES-ETC) COMO ASÍ TAMBIÉN LAS INTERFERENCIAS SUBTERRÁNEAS.-
 - # ESTÁ PROHIBIDO CAMBIAR FORMAS DE EMPALME Y DIÁMETROS DE CARRERAS.-
 - # DURACIÓN MÍNIMA DE PRUEBA NEUMÁTICA: REDES (MOP DE 0,02 A 4 BAR) LONGITUD DE 0 A 500 MTS.: 6 HS. - DE 501 A 1000 MTS.: 24 HS. - > A 1000 MTS.: 48 HS. - SUPLENDO: 15 MINUTOS (TABLA 22-NAG-140-PARTE 6).-
 - # ES REQUISITO PARA EL INICIO DE OBRA, LA CERTIFICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.-
 - # EN ZONAS RURALES O SUB-RURALES, SE DEBERÁ ADICIONAR EL RECORRIDO DE LA CARRERA INSTALADA, FUNDAMENTALMENTE EN LOS CRUCES DE CALLES, ARROYOS, ETC. Y/O COLOCAR LA CARTELERÍA NECESARIA.

- NOTAS:**
- # ES RESPONSABILIDAD DEL COMITENTE VERIFICAR QUE EL PRESENTE ANTEPROYECTO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL MISMO Y/O POR LOS ADHERENTES.-
 - # SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA VERIFICAR LOS MATERIALES A UTILIZAR EN ELLOS PUNTOS DE EMPALME, RESPECTIVOS COMO ASÍ TAMBIÉN LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS.-

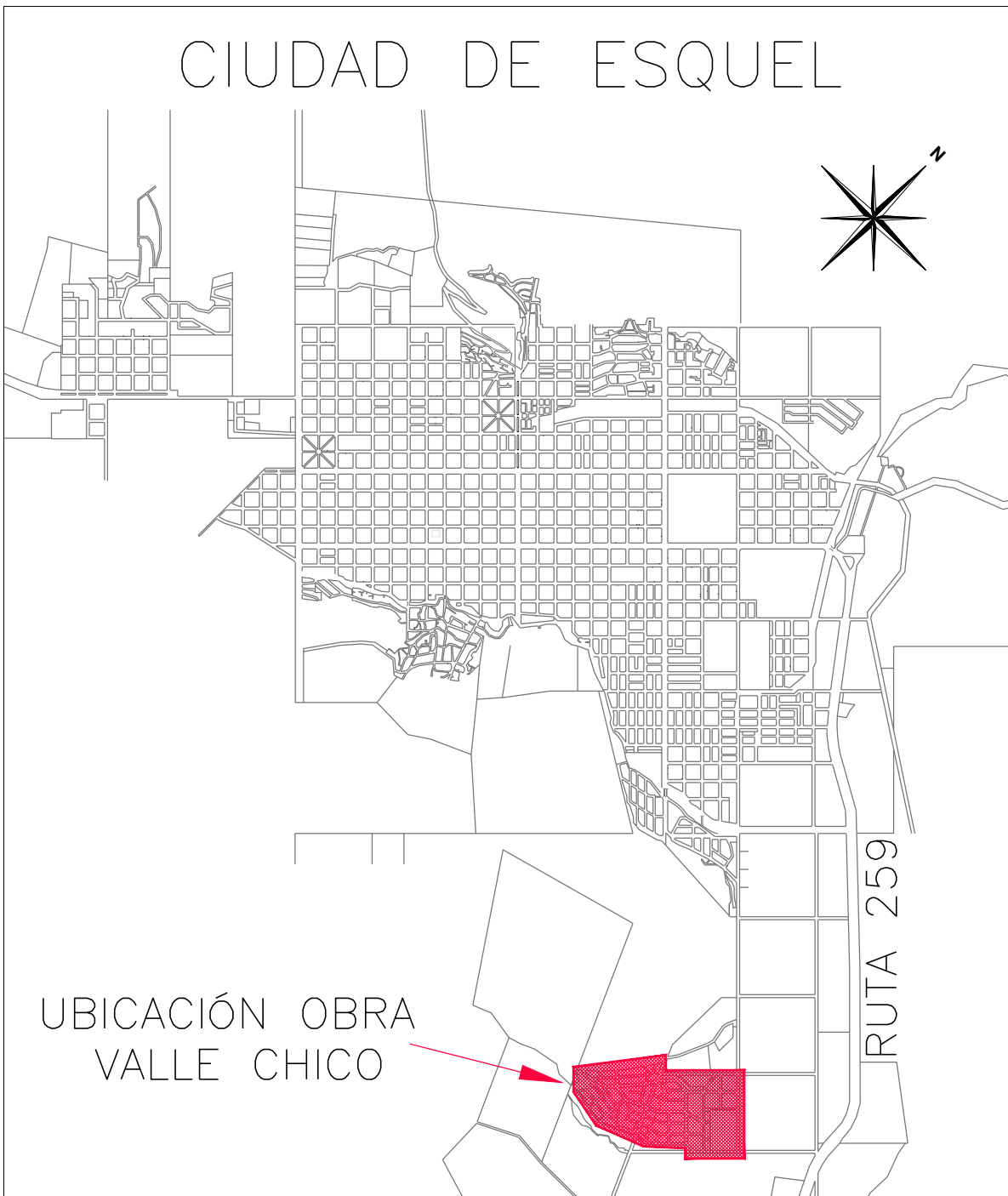
NOTA:

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GESTIONAR ANTE EL PA, EL PERMISO NECESARIO PARA ORULAR CUALQUIER CURSO DE AGUA QUE SE ENCUENTRE EN EL RECORRIDO DE LA CARRERA.-

- NOTAS:**
- EN REDES QUE OPEREN A 1,5 BAR Y PARA TUBERÍAS DE DN-63 MM, SE REALIZARÁ DOBLE PRENSADO CON VIENTO INTERMEDIO.-
 - EN REDES QUE OPEREN A 4 BAR Y PARA CUALQUIER DN DE TUBERÍA, SE REALIZARÁ DOBLE PRENSADO CON VIENTO INTERMEDIO.-

NOTA:

EL CONTRATISTA DEBERÁ PROVEER TODOS LOS MATERIALES PARA REALIZAR LOS BY-PASS NECESARIOS EN LOS PUNTOS DE EMPALME, COMO ASÍ TAMBIÉN EL GAS INERTE (NITRÓGENO) PARA EL PURGADO DE GALLERÍAS (NORMA NAG-100).-



LISTADO DE MATERIALES				
N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	NORMAS	OBSERVAC.
1	CARRERA ø 50 mm PE SDR-11	650,00 m	NAG-140	Long. aproximado
2	CARRERA ø 63 mm PE SDR-11	810,00 m	NAG-140	Long. aproximado
3	CARRERA ø 90 mm PE SDR-11	310,00 m	NAG-140	Long. aproximado
4	CARRERA ø 125 mm PE SDR-11	2070,00 m	NAG-140	Long. aproximado
5	CARRERA ø 250 mm PE SDR-11	---	NAG-140	Long. aproximado
6	ACCESORIOS PE ELECTROFUSIÓN	---	NAG-140	---
7	SERVICIOS DOMICILIARIOS	108	NAG-132	---
8	VÁLVULA DE BLOQUEO PE ø 125 mm	1	NAG-140	APTA PARA TRABAJAR ENTERRADA
NOTAS:			FECHA DE VENCIMIENTO:	
1- EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE DEBERÁ RESPETAR EL CUERPO NORMATIVO, PROCEDIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y PLANOS TIPO VIGENTES EN ESTA DISTRIBUIDORA.-			13-11-2025	
2- PREVIO A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA FIRMA CONTRATISTA OBTENDRÁ LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS DE INSTALACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS Y JURISDICCIÓNES COMPETENTES.-			PRESIÓN DE TRABAJO: 1,5 Kg/cm2	
3- EL CONTRATISTA PROVEERÁ TODOS LOS ELEMENTOS PARA LAS CONEXIONES AL SISTEMA EXISTENTE.-				
4- LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS SERÁN DEL TIPO INTEGRAL DE POLIETILENO APROBADO DE ACUERDO A NORMAS NAG N° 132 Y 140 Y PLANO TIPO.-				
REFERENCIAS				
CARRERA EXISTENTE		CONEXIÓN A CARRERA EXISTENTE DE PE		
IMPORTANTE:				
# INDEPENDIENTEMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE RED PROYECTADA, LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO QUEDARÁ SUJETADA A LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE REFUERZO DEL SISTEMA CORDILLERANO PATAGÓNICO (ACORDADA EN EL AÑO 2017) A CARGO DEL ESTADO NACIONAL.-				
RECONOCIMIENTO MUNICIPALIDAD DE ESQUEL				
ANTECEDENTES: ANTEPROYECTO ANTERIOR N° 21-012259-00-24				
CANTIDAD DE USUARIOS: 108 R				
comuzzi UNIDAD DE NEGOCIOS ANDINA			FIRMA / FECHA	
TÍTULO: Extensión Red de Gas Natural Loteo "Valle Chico" - 108 Viviendas			DENOMINACIÓN: ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN	
LOCALIDAD: ESQUEL - CHUBUT			ANTEPROYECTO N°:	
FECHA: 14-05-2025			21-012422-00-25	
Solic. Actualización: 13-05-2025.- Nota N° 0140/2024.-			COMITENTE:	
JEFATURA DE SECTOR EMILIO M. NARVAY			MUNICIPALIDAD DE ESQUEL	
GERENTE U. NEGOCIOS JORGE E. GEOFFROY				
			FIRMA / FECHA	